

Administración Local

Ayuntamientos

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2018, aprobó definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018, cuyo resumen por capítulos se inserta a continuación:

a) Estado de ingresos:

Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones no financieras		
A.1) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	10.517.190,00
2	Impuestos indirectos	214.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.311.600,00
4	Transferencias corrientes	7.599.892,00
5	Ingresos patrimoniales	21.600,00
	Total operaciones corrientes	20.664.282,00
A.2) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	15.888,00
7	Transferencias de capital	0,00
	Total operaciones de capital	15.888,00
	Total operaciones no financieras	20.680.170,00
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total operaciones financieras	0,00
	Total presupuesto ingresos	20.680.170,00

b) Estado de gastos:

Capítulo	Denominación	Importe
A) Operaciones no financieras		
A.1) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	10.536.314,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	4.309.069,00
3	Gastos financieros	1.500.945,00
4	Transferencias corrientes	845.400,00
5	Fondo de contingencia	475.000,00
	Total operaciones corrientes	17.666.728,00
A.2) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	1.020.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
	Total operaciones de capital	1.020.000,00
	Total operaciones no financieras	18.686.728,00
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	301.100,00
	Total operaciones financieras	301.100,00
	Total presupuesto gastos	18.987.828,00

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 171.1 del citado RD Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Por último, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal, aprobada a través del Presupuesto en la misma sesión:

A) Personal funcionario

Número	Denominación puesto de trabajo	Grupo
Funcionarios/as con habilitación de carácter estatal		
1	Secretario/a	A1
1	Interventor/a	A1
1	Tesorero/a	A1

Escala de Administración General

A) Subescala Técnica

6	Técnico/a de Administración General	A1
---	-------------------------------------	----

B) Subescala de Gestión

1	Técnico/a de Gestión de Administración General	A2
---	--	----

C) Subescala Administrativa

13	Administrativo/a de Administración General	C1
----	--	----

D) Subescala Auxiliar

35	Auxiliar Adm. de Administración General	C2
1	Auxiliar Técnico/a UNED	C2
1	Auxiliar Casas Cultura	C2
2	Auxiliar biblioteca	C2

E) Subescala Subalterna

3	Alguacil-Portero/a	E
17	Conserje dependencias municipales	E

Escala de Administración Especial

A) Subescala Técnica Superior

3	Arquitecto/a Superior	A1
1	Asesor/a Jurídico/a	A1
1	Técnico/a de Comercio y Consumo	A1
1	Psicólogo/a	A1
2	Técnico/a Superior Empleo	A1
1	Asesor/a General de servicios municipales	A1

B) Subescala Técnica Media

1	Arquitecto/a Técnico/a	A2
3	Ingeniero/a Técnico/a	A2
1	Inspector/a Tributario/a	A2
1	Analista-Programador/a	A2
1	Jefe/a de Servicios Sociales	A2
1	Recaudador/a	A2
1	Coordinador/a CEAS	A2
1	Director/a Centro Día	A2
1	Técnico/a Coordinador/a Juventud	A2

Número	Denominación puesto de trabajo	Grupo
1	Trabajador/a Social	A2
1	Técnico/a Superior Informática	B
C) Subescala Técnica Auxiliar		
1	Técnico/a Auxiliar	C1
2	Encargado/a biblioteca	C1
1	Coordinador/a Casas Cultura	C1
1	Informador/a Juvenil	C1
D) Subescala de Servicios Especiales		
D.1.- Clase: Policía Local		
1	Inspector/a Policía	A2
1	Inspector/a Policía en segunda actividad (nueva creación)	A2
2	Subinspector/a Policía	A2
1	Subinspector/a Policía en segunda actividad (nueva creación)	A2
8	Oficial	C1
36	Agente	C1
1	Agente en segunda actividad	C1
D.2.- Clase: Personal de Oficios		
1	Capataz brigada obras	C1
1	Conductor/a servicios municipal	C2
1	Conductor/a camión	C2
1	Almacenero/a	C2
5	Oficial	C2
2	Operario/a / Peón	E
D.3.- Clase: Cometidos Especiales		
1	Encargado/a instalaciones deportivas	C2

B) Personal laboral

Número	Denominación puesto	Grupo
A) Fijo		
Administración General		
1	Archivero/a/Encargado/a archivo	III
Servicios Sociales		
2	Asistente/a Social y/o Trabajador/a Social CEAS	II
5	Trabajador/a Social	II
1	Técnico/a Relaciones Laborales	II
9	Auxiliar Geriatria (Centro de Día)	IV
1	Conserje-Portero/a y cometidos múltiples	V
1	Técnico/a experto infancia	II
3	Educador/a de familia (jornada parcial) (1 Area Inclusión Social, 2 Area Infancia)	II
1	Coordinador/a Servicio Ayuda a Domicilio	II
1	Técnico/a para el Plan de Igualdad de Oportunidades	II
Servicios de Empleo		
2	Técnico/a Medio de Empleo	II
1	Orientador/a Laboral	II
1	Encargado/a Aula Nuevas Tecnologías	III
1	Encargado/a Ludoteca	III
1	Auxiliar Ludoteca	IV
Servicios de Juventud		
1	Informador/a Juvenil	II
1	Animador/a juvenil y de tiempo libre	III
Servicios de Enseñanza		
1	Profesor/a adultos	II
	Personal afectado al Centro de Educación Infantil	
1	Director/a	II
1	Coordinador/a Educativo/a	II
10	Educador/a Infantil	III
1	Auxiliar Administrativo/a	IV
1	Cocinero/a	III
1	Ayudante de cocina	IV
2	Auxiliar limpieza, lavandería y plancha	V
Obras y Servicios Municipales		
1	Conductor/a Palista	IV
1	Conductor/a servicios municipales	IV
5	Peón	V
	Servicio de limpieza viaria y recogida de basuras	
6	Conductor/a	IV
16	Peón	V
	Servicio de limpieza de interiores	
14	Auxiliar limpieza	V
	Servicio de mantenimiento de jardines	
2	Peón	V
Servicios de Cultura		
1	Técnico/a Gestión Patrimonio Histórico y Cultural	II

Número	Denominación puesto	Grupo
1	Auxiliar Bibliotecas Municipales	IV
1	Conserje-Portero/a Casa de Cultura y Centro Sociocultural polivalente	V
2	Conserje-Portero/a Casas Cultura	V
3	Profesor/a música	III
Servicios de Deportes		
3	Operario/a / conserje servicios múltiples	V
107		

B) Por tiempo indefinido

Personal subrogado de los servicios de limpieza viaria, recogida de basuras, limpieza de interiores y jardines (Junta de Gobierno Local 27/11/2012)

Servicio de recogida de residuos

3	Conductor/a (a extinguir)	IV
1	Conductor/a (jornada parcial 24 h/semana) (a extinguir)	IV
2	Conserje portero/a (a extinguir)	V

Servicio de limpieza viaria

1	Encargado (a extinguir)	III
1	Oficial (a extinguir)	IV
1	Conductor (a extinguir)	IV
15	Peón (a extinguir)	V
1	Peón (jornada parcial 18 horas/semana) (a extinguir)	V
1	Peón (jornada parcial 26 horas/semana) (a extinguir)	V
1	Peón (jornada parcial 26,5 horas/semana) (a extinguir)	V

Servicio de limpieza de interiores

1	Oficial (a extinguir)	IV
14	Auxiliar limpieza (a extinguir)	V
1	Peón (a extinguir)	V

Servicio de jardines

1	Oficial (a extinguir)	IV
1	Peón (a extinguir)	V

C) De carácter temporal**Servicios Sociales****a) Afectadas a Prestaciones Básicas del Acuerdo de Cofinanciación suscrito con la Junta de Castilla y León**

32	Auxiliares de Ayuda a Domicilio (jornada parcial)	V
----	---	---

b) Afectadas al resto de programas del Acuerdo de Cofinanciación suscrito con la Junta de Castilla y León**b.1) Programa de Exclusión Social**

1	Técnico/a Exclusión Social (jornada parcial)	II
---	--	----

Servicios de Sanidad**a) Afectadas a subvención Plan Municipal Drogodependencias Junta de Castilla y León**

1	Técnico/a prevención drogodependencias	II
---	--	----

Servicios de Cultura**a) Afectadas a Convenio Diputación para financiación de la Escuela de Música Municipal**

6	Profesor/a de música (jornada parcial)	III
---	--	-----

c) Personal eventual

Número	Denominación puesto	Grupo
--------	---------------------	-------

1	Responsable relaciones institucionales y medios de comunicación	
---	---	--

1	Secretario/a particular Alcaldía	
---	----------------------------------	--

1	Secretario/a particular Grupo Partido Popular	
---	---	--

1	Secretario/a particular Grupo Izquierda Unida en Común de CyL	
---	---	--

1	Secretario/a particular Grupo Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía	
---	---	--

1	Secretario/a particular Grupo Unión del Pueblo Leonés	
---	---	--

San Andrés del Rabanedo, 12 de julio de 2018.—La Alcaldesa, Maria Eugenia Gancedo García.

14040